

MINUTA ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA
Sesión Ordinaria N°6460 celebrada el 20 de agosto del 2020**M-SJD-039-2020****❖ Según consta en Artículo II, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Dar por recibido el oficio DU-UCTOT-198-2020 mediante el cual el Departamento de Urbanismo amplía la información sobre los productos presentados por los consultores externos contratados, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6456, Art. II, Inc. 2) Punto b) del 30 de julio del 2020.

Se insta al Departamento de Urbanismo para que en las fases subsiguientes se consideren los cuatro puntos principales que abordó hoy esta Junta Directiva:

1. Revisar a fondo de la metodología utilizada por cada uno de los consultores.
2. Elaborar un diccionario de datos del sistema de información geográfica identificando las fuentes y los metadatos de la cartografía. Asimismo, de la consultoría que hizo la Sra. Conejo rescatar algunas de las capas cartográficas y empezar a hacer la conjunción de esa etapa.
3. Aplicar una metodología de retroalimentación con los consultores en esta segunda etapa que inicia.
4. Pasar a fases más analíticas y menos descriptivas.

----- **ACUERDO FIRME**-----

❖ Según consta en Artículo II, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:

Con los votos a favor de Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:**

- a) Recibir con insatisfacción el informe GG-TI-062-2020 mediante el cual la Unidad de Tecnología de Información presenta nuevo análisis sobre "Alquiler y Compra de Equipos" y costo beneficio del formato de leasing, análisis que fue solicitado por esta Junta Directiva en la Sesión Ordinaria N°6458, Art. VI, Inc. 2) del 06 de agosto del 2020. **ACUERDO FIRME**
- b) Solicitar a la **Gerencia General** y a la **Subgerencia General** elaborar un análisis integral, completo y objetivo en donde se valore la experiencia de MIVAH, INAMU, COMEX, MICITT, instituciones que ya han utilizado el formato de leasing, y presentar en el plazo de un mes los resultados que permitan a la Junta Directiva tomar una decisión fundamentada, seria y con datos objetivos.

Asimismo que la **Unidad de Tecnología de Información** brinde al equipo gerencial, como insumo para su análisis, un diagnóstico del estado actual de los equipos de la Institución y el software, porque la Junta Directiva ha visto que algunos departamentos requieren programas muy especializados para poder desarrollar su labor. **ACUERDO FIRME**

❖ Según consta en Artículo II, Inc. 3) se tomó acuerdo que textualmente dice:

Con los votos a favor de Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:**

- a) Dar por recibido el oficio GG-TI-063-2020 mediante el cual la Unidad de Tecnologías de Información presenta el segundo informe semestral de seguimiento del PETI, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6380, Art. II, Inc. 1), Punto c) del 09 de mayo del 2019. **ACUERDO FIRME**
- b) Solicitar a la Unidad de Tecnologías de Información *que* en los próximos informes se cuantifique numérica y porcentualmente el avance del PETI e incluya los dos proyectos indicados por el Lic. Fabián Mora, a saber, el proyecto de implementación del sistema de citas en la página web y el proyecto de SINPE con el Banco Central, que son proyectos de mucha relevancia para el INVU. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo IV, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Dar por recibido el oficio DFOE-AE-0320 (12481) mediante el cual la Contraloría General de la República autoriza el **nombramiento interino** del señor Henry Arley Pérez, cédula de identidad número 1-0867-0149 en el puesto de Auditor Interno del INVU por nueve meses y ocho días, es decir hasta el 14 de mayo de 2021, tal como lo dispone el numeral 2.2.5 de los Lineamientos consignados en la resolución R-DC-83-2018. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo IV, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Dar por recibido el oficio DFOE-EC-0843 (12670) 2020 y según recomendación de la Contraloría General de la República se solicita a la Auditoría Interna un estudio de asesoría a la administración sobre la gestión para la continuidad de los servicios durante la emergencia sanitaria de tal forma que pueda coordinarse con el Órgano Contralor la asistencia y seguimiento de las sesiones orientadoras preparadas por la Institución. Mantener informada a esta Junta Directiva sobre este proceso. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo IV, Inc. 3) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Ampliar el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6432, Artículo I, Inciso 2), del 05 de marzo del 2020 con el fin de que la Administración **cumpla los plazos establecidos por la Junta Directiva y presente oportunamente todos los informes periódicos** (mensuales, bimensuales, trimestrales, semestrales y anuales), a efecto de que puedan ser remitidos a los miembros de la Junta Directiva con el Orden del Día y puedan ser analizados con la debida anticipación. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo V, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

ACUERDO #1

Con los votos a favor de Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y

Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** La Junta Directiva quiere dejar constancia de las profundas deficiencias que reiteradamente, en las sesiones N°6458 y N°6460, puso de manifiesto la señora María Amalia Pessoa como Encargada de la Unidad de Tecnología de Información en el informe solicitado para analizar la conveniencia del modelo de leasing de equipo de cómputo respecto al modelo actual. Los informes presentaron datos cuyas cifras no concordaban, faltantes en los factores de análisis y documentación transcrita de documentos de internet. Esta situación pudo llevar a tomar decisiones erradas a la Junta Directiva por lo cual se solicita a la Gerencia General que tome las medidas correctivas y disciplinarias que considere convenientes ante esta situación. **ACUERDO FIRME**

ACUERDO #2

Con los votos a favor de Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Solicitar a la Auditoría Interna que realice un estudio amplio y detallado sobre la estructura operativa, capacidad de seguimiento al PETI, idoneidad de los funcionarios y específicamente la valoración de los dos últimos informes presentados a la Junta Directiva en cuanto a calidad, certeza y utilidad para el Órgano Colegiado. **ACUERDO FIRME**

❖ Según consta en Artículo VI, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:

Con los votos a favor de Arq. Tomás Martínez Baldares, Ing. Edgar Jiménez Mata, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Lucía Artavia Guzmán, Arq. Eugenia Solís Umaña, Arq. Ana Monge Fallas y Sr. Alejandro Li Glau **SE ACUERDA:** Recibir a satisfacción la Memoria Institucional 2019 presentada por la Unidad de Comunicación, Promoción y Prensa mediante oficio GG- UCP-039-2020, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6432, Art. IV, Inc. 1) del 05 de marzo del 2020, y aprobarla con las siguientes observaciones:

- Página 6. Modificar el párrafo cuarto de la PRESENTACIÓN con el fin de que se entienda que los 7 mil millones que se materializaron de ingresos sobre egresos corresponden a ingresos y egresos generales de la Institución, porque por la redacción parece que fue Urbanismo y eso no es correcto.

Se instruye a la Gerencia General y a la Unidad de Comunicación, Promoción y Prensa para que proceda con la difusión digital y coordinen con la Presidencia Ejecutiva lo relativo a la impresión de los ejemplares que se consideren necesarios. **ACUERDO FIRME**

Última línea
